



## SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Secretaría Académica previa aprobación de Consejo Académico General, con fundamento en los artículos 12, 13, 14, 17, 18 y 19 del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.

### CONVOCA

A los interesados en participar en el Segundo Concurso de Oposición Abierto 2018 para cubrir 1 vacante de Técnico Académico "A" de Tiempo Completo en la Licenciatura de Genómica Alimentaria bajo las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	CATEGORÍA	ÁREA DE DESEMPEÑO	CARÁCTER	VIGENCIA DE	CONTACTO
1 (Una) Vacante	Técnico Académico "A" de Tiempo Completo.	Responsable del laboratorio de Edafología. Deberá contar con una licenciatura en Agronomía con especialidad en suelos, con experiencia comprobable en alguna de las siguientes áreas: Fertilidad de suelos, Nutrición vegetal, Análisis de suelos, Fitopatología	Determinado	Del 23 de julio del 2018 al 24 de enero de 2019	<a href="mailto:s.academica@ucienegam.edu.mx">s.academica@ucienegam.edu.mx</a>

### I. DE LOS REQUISITOS

A. Los/as aspirantes deberán cubrir estrictamente los siguientes requisitos y contar con la documentación probatoria de su experiencia:

#### Para Técnico Académico A:

- Título de licenciatura en el área para la cual se contrata;
- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y,
- Haber demostrado aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.



**B.** El aspirante deberá llenar la solicitud en donde manifiesta su deseo de participación (Anexo I) y entregarla con los documentos siguientes:

- Currículum vitae
- Soporte documental de Currículum vitae de manera digital
- Una propuesta de un programa de servicio externo en el Laboratorio de Edafología de los siguientes análisis de suelos: pH, conductividad eléctrica, materia orgánica, textura y densidad aparente. En la propuesta se deberá describir cómo organizará las actividades de impartición de prácticas, de investigación y de servicio externo en el laboratorio, tiempos para recibir las muestras, así como la programación del uso de los equipos y materiales necesarios para las determinaciones mencionadas. La extensión máxima será de 8 cuartillas, Arial 12, doble espacio.

En un primer momento, en formato digital, al correo electrónico: [s.academica@ucienegam.edu.mx](mailto:s.academica@ucienegam.edu.mx).

En un segundo momento, la entrega en físico de los comprobantes del currículum vitae en oficinas de Secretaría Académica, para previo cotejo con los originales el día de la evaluación correspondiente a la 2ª etapa de evaluación.

**C.** Para ser consideradas las solicitudes deberán estar debidamente requisitadas conforme a la presente convocatoria y el pleno cumplimiento del área de desempeño. El cumplimiento de los requisitos es obligatorio y sin excepción.

**D.** Quien resulte favorecido/a deberá cumplir aparte de los requisitos de los incisos A y B, con los requisitos que se enuncian enseguida, debiéndolos cubrir cabalmente para su contratación:

- Certificado de no inhabilitación expedido por la Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Carta de no antecedentes penales (emitida por la PGJE Michoacán tel. 01-443-312-05-80).
- En caso de ser hombre, cartilla militar.
- Cédula del grado académico requerido.
- Presentar tres cartas de referencia laboral académica en el área que se solicita.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de la inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses.
- Escrito bajo protesta de decir la verdad de que no desempeña otro empleo en igualdad de circunstancias de la presente convocatoria.



- E. Los documentos probatorios serán requeridos en original y copia simple a los/as postulantes que sean admitidos durante el proceso de contratación y se deberán entregar a más tardar tres días hábiles antes de la firma del contrato.
- F. El Consejo Académico General emitirá el dictamen final de los resultados de los candidatos afines a sus necesidades y requerimientos conforme a los programas y planes de estudio vigentes.

## **II. DEL PROCEDIMIENTO**

### **A. ETAPAS**

1. En la primera etapa se considerará una evaluación curricular de los/as aspirantes junto con la entrega de la propuesta de programa de servicio externo, la evaluación curricular deberá cumplir estrictamente con los siguientes lineamientos:
  - Perfil del/la aspirante para la plaza que se concursará;
  - Nivel y/o grado académico;
  - Experiencia docente y de investigación;
  - Experiencia en diseño de prácticas;
  - 3 cartas de recomendación académica.
2. La segunda etapa consiste en las siguientes pruebas:
  - Entrevista con la Comisión Académica Técnica/Consejo Técnico;
  - Defensa de la propuesta del programa;
  - Exposición de una práctica de laboratorio frente a la Comisión Académica Técnica, el tema se dará a conocer a los aspirantes en la página web de la Universidad.

### **B. DE LAS FECHAS**

#### **1. APERTURA**

**4 de mayo del año 2018.**

#### **2. CIERRE**

Los/as aspirantes deberán enviar Currículum Vitae, proyecto de investigación y documentación probatoria, vía correo electrónico, a [s.academica@ucienegam.edu.mx](mailto:s.academica@ucienegam.edu.mx) a partir de la publicación de la presente y hasta el **día 8 de junio de 2018.**



### 3. SELECCIÓN Y CONCURSO DE ASPIRANTES

- **El 12 y 13 de junio del 2018**, se realizará la selección de aspirantes.
- **El día 15 de junio del 2018**, se publicará en la página web de La Universidad ([www.ucienegam.edu.mx](http://www.ucienegam.edu.mx)), la lista de aspirantes aceptados para participar en la segunda etapa y el tema de exposición, así como los horarios del concurso.
- El concurso se llevará a cabo en las oficinas académicas de La Universidad, en Av. Universidad 3000, Col. Lomas de la Universidad, Sahuayo, Michoacán, **del día 19 al 21 de junio del 2018 de las 9:00 a las 17:00 hrs.**

### III. DEL SALARIO

El salario bruto mensual a devengar será como Técnico Académico "A" es de \$14,613.88

### IV. DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato es por el período especificado en la vigencia, al cabo del cual el docente tendrá un proceso de evaluación que definirá su recontractación para la institución.

### V. DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

El/la Técnico Académico "A" realizará los programas técnico-académicos en docencia e investigación que le sean designados. Desarrollará su trabajo, con la intensidad, esmero, forma, tiempo y lugar requeridos en la Universidad, cubriendo una jornada semanal laboral de 40 hrs.

### VI. DE LOS RESULTADOS

El Consejo Académico General publicará los resultados del Concurso, el día **26 de junio del 2018** en la página web de La Universidad y se comunicaran por escrito a los concursantes, para los efectos legales correspondientes.

### VII. DEL PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE INCONFORMIDAD

- A. Los concursantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso, dispondrán de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el resultado, para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el



Consejo Académico General de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, debiendo aportar las pruebas conducentes para tal efecto.

- B.** Las inconformidades presentadas por los concursantes serán analizadas en un término no mayor de cinco días hábiles, para emitir una resolución definitiva, que será inapelable.
- C.** Una vez resueltos los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se hayan hecho, la Secretaría Académica de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de la plaza, en los términos concursados.

ATENTAMENTE

  
**Secretaría Académica**

**SECRETARÍA ACADÉMICA**

**Sahuayo, Michoacán, a 4 de mayo de 2018.**